

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

PROVISIONAL
2007/2024(INI)

19.4.2007

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

sobre la Revisión del mercado único: supresión de los obstáculos y las ineficiencias por medio de una aplicación y un cumplimiento mejores (2007/2024(INI))

Ponente de opinión: Eoin Ryan

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que la Comunicación «Un mercado único para los ciudadanos - Informe intermedio destinado al Consejo Europeo de primavera de 2007» destaca que el mercado único y la moneda única, al crear unos mercados financieros paneuropeos más profundos, más flexibles y diversificados, ofrecen unas condiciones financieras más favorables para los ciudadanos y las empresas y mejora la resistencia de la UE a las crisis financieras exteriores,
- B. Considerando que de los estudios realizados por la Comisión se desprende que unos mercados financieros plenamente integrados podrían, a medio o largo plazo, reducir el coste del capital para las empresas de la UE en 0,5 puntos porcentuales aproximadamente; generar un incremento del PIB del 1,1 % y un incremento del nivel de inversión del 6 %, junto con un incremento del consumo privado del 0,8 %, y un crecimiento del empleo del 0,5 % ; considerando que se calcula que, si las empresas de fabricación de la UE tuvieran el mismo acceso a la financiación que las empresas estadounidenses, el porcentaje de crecimiento del valor añadido en fabricación podría alcanzar, de forma duradera, entre un 0,75 % y un 0,94 %,
 1. Destaca que el acceso de las empresas de la UE a los mercados existentes puede mejorarse poniendo remedio, a través de instrumentos legislativos, entre otros, a las trabas que subsisten y que afectan al crecimiento de las empresas, por ejemplo los mercados financieros imperfectos que reducen las posibilidades financieras; los gastos administrativos de acceso más elevados, que frenan la expansión de las empresas en su fase inicial, así como las estrictas restricciones en materia de contratación y despido; subraya asimismo la importancia de que se eliminen los obstáculos a la creación de una zona única de pagos, así como una mayor liberalización de los mercados postales, al tiempo que se garantiza la financiación de un servicio universal eficaz; pide que se conceda particular atención a fomentar el potencial de las PYME;
 2. Reitera que una mejor aplicación y cumplimiento de la legislación resulta esencial para proporcionar la estabilidad y previsibilidad jurídicas que requieren los consumidores y las empresas en el mercado único; subraya que las próximas iniciativas en el ámbito de los servicios financieros para particulares resultarán fundamentales para que los ciudadanos aprovechen aún más plenamente las ventajas del mercado interior;
 3. Opina que la resistencia de la UEM se convertirá en uno de los componentes esenciales del mercado interior en el siglo XXI, entre otras cosas a través de unos mercados financieros más integrados y desarrollados, un mercado interior de servicios más operativo así como unos mercados laborales más flexibles.